



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	PROCESO VERBAL SUMARIO DE PRESCRIPCION EXTINTIVA DE HIPOTECA Y CONDICIÓN RESOLUTORIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA
DEMANDANTE	DAYANA ESMITH LOPEZ MONTES
DEMANDADOS	MARIA HELIODORA MORENO VARGAS Y ELIECER PINILLA FORERO
PROVIDENCIA RADICADO	INADMITE DEMANDA 63-594-4089-002-2022-00271-00

Catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Se encuentra a Despacho la demanda de la referencia, para promover proceso verbal de DE PRESCRIPCION EXTINTIVA DE HIPOTECA Y CONDICIÓN RESOLUTORIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA, instaurado por DAYANA ESMITH LOPEZ MONTES, por medio de apoderada judicial, en contra de MARIA HELIODORA MORENO VARGAS Y ELIECER PINILLA FORERO.

Revisada en su integridad la demanda de la referencia al igual que el poder otorgado, este Despacho observa que la misma y el anexo donde se perfecciona el derecho de postulación, como lo es el mencionado poder se encuentra dirigida al "*JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE QUIMBAYA QUINDIO (REPARTO)*", siendo lo correcto Juez Promiscuo Municipal (Reparto) de Quimbaya, Quindío.

Por lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MU MUNICIPAL DE QUIMBAYA, QUINDÍO,

R E S U E L V E:

Primero: INADMITIR la demanda presentada por DAYANA ESMITH LOPEZ MONTES, por medio de apoderada judicial, en contra de MARIA HELIODORA MORENO VARGAS Y ELIECER PINILLA FORERO.

Segundo: Conceder el termino de cinco (5) días para sanear las falencias anunciadas, con la advertencia de que si no se hace en el término otorgado, se procederá a su rechazo¹.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ

¹ Artículo 90 del C.G.P.